

Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI)

Informe de Ejecución al 31 de diciembre de 2022

Departamento de Tecnología de Información

Enero 2023



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas

Introducción

El presente Informe de Seguimiento a la Ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de Información 2016-2021 (PETI), tiene como fecha de corte el 31 de diciembre de 2022 y contiene un resumen de los hechos relevantes del III cuatrimestre del año 2022.

Es importante indicar que el PETI 2016-2021 que ha sido la base de presentación de este informe, cerró al 31 de diciembre 2021 desde el punto de vista del horizonte de tiempo definido para éste, por cuanto al corte de este informe dicho plan no ha sido prolongado por la Junta Directa para que se mantenga vigente para años subsiguientes al 2021. Sin embargo, de ese PETI quedaron en ejecución (cartera activa que se mantiene vigente a la fecha) dos proyectos de la cartera activa de Proyectos de TI, a saber: **PROY-37** Optimización de procesos y tecnologías de información modulares para los usuarios de servicios BANHVI (OPTIMUS) y **PROY-32** Implementación del Plan de Acción de la Auditoría Externa de TI 2019, según Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información”.

Estos dos Proyectos se están incluyendo en los nuevos planes estratégicos del Banco, a saber: Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones (PETIC); ambos con un horizonte de tiempo definido del 2023 al 2026.

Cartera activa de proyectos

La cartera de proyectos activos está se compuesta por dos proyectos, a saber:

Proyecto	Patrocinador	Inicio	Fin	Avance real	Avance esperado	Desviación
PROY-37 Optimización de procesos y tecnologías de información modulares para los usuarios de servicios BANHVI (OPTIMUS)	Dagoberto Hidalgo Cortés	12-03-2020	16-02-2026	46%	47%	-1%
PROY-32 Implementación del Plan de Acción de la Auditoría Externa de TI 2019, según Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento General de Gestión de la	Dagoberto Hidalgo Cortés	03-02-2020	01-02-2024	63%	69.22%	-6.22%

Tecnología de Información						
---------------------------	--	--	--	--	--	--

Hechos relevantes del periodo

PROY-37-OPTIMUS- Optimización de Procesos y Tecnologías de Información Medulares para los Usuarios de Servicios BANHVI (OPTIMUS)

El proyecto PROY-37 Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios de servicios BANHVI (OPTIMUS) muestra un avance general de 46% con un avance esperado de 47% por lo que se consigna una desviación de -1%. Dicha desviación está asociada a varios atrasos materializados a la incorporación al Proyecto OPTIMUS de varios usuarios clave del FOSUVI.

El proyecto OPTIMUS fue conocido por la Junta Directiva en la sesión 20-2020 del 12 de marzo de 2020, en la cual mediante acuerdo #2 aprueba la estrategia para la ejecución de un nuevo proyecto de sistemas de información del Banco.

La información que se consigna en este avance se realiza con base en la versión 6 del cronograma, que a pesar no contar con una aprobación oficial a este corte, es lo más cercano a la realidad del Proyecto, dado que la versión 5 del cronograma aprobada por la Gerencia General (PROY-37-Acta de aprobación de cronograma 001 03Nov 2021), se encuentra completamente desfasada en cuanto plazos se refiere.

Los aspectos relevantes del cuatrimestre se indican a continuación:

1. La contratación 2022LN-000001-0016400001 SERVICIO DE HOSPEDAJE, ADMINISTRAC, OPERAC, MONITOREO, SEGURIDAD E IMPLEMENTAC, DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL EN NUBE CON COMPONENTES DE CLASE MUNDIAL inició formalmente el 4 de octubre de 2022.
2. Durante los primeros meses se han realizado capacitaciones y talleres dirigidos al personal del Banco asignado al proyecto, así como al personal del Departamento de TI que no participa directamente en el proyecto, pero que es importante que conozca de aspectos técnicos asociados a la nueva solución.
3. Se aprobó por parte del BANHVI el cronograma de implementación confeccionado por el proveedor.
4. Se cuenta con una nueva versión del Plan Maestro del Proyecto que se encuentra en proceso de revisión y ajustes.
5. De forma paralela se mantiene pendiente la incorporación de los recursos de la Dirección FOSUVI que al corte de este informe no se han incorporado al proyecto. Los recursos del Departamento de TI, Tesorería, Departamento Financiero Contable y el

Departamento Técnico, ya se encuentran incorporados al equipo de proyecto. Este pendiente corresponde a un estado de proyecto “amarillo”, lo que significa que existen riesgos que se están materializando y están ocasionando atrasos en el proyecto.

6. En lo que respecta a la implementación de integraciones entre la nueva plataforma tecnológica y los sistemas legados, se indica que se cuenta con la previsión de presupuesto para realizar la contratación de esta actividad. La administración de proyectos de TI elaboró los términos de referencia de varias contrataciones y los entregó a los encargados técnicos para su análisis, revisión y primer ciclo de ajustes.
7. No se registran cambios en el alcance del proyecto.
8. Con respecto a los costos del proyecto en colones, los mismos podrían variar en atención al tipo de cambio al momento de realizar los pagos.
9. Se mantiene una constante valoración de riesgos y calidad del proyecto por parte de la Comisión de riesgos y calidad que se reúne de forma periódica cada 15 días.
10. En atención al acuerdo #3 de la sesión 52-2022 de Junta Directiva del 29-09-2022, que establece la *“Designación de comisión de la Junta Directiva, para estudiar el alcance y la gestión del Proyecto OPTIMUS”*, para *“Conformar una comisión que estará integrada por los Directores Jiménez Céspedes, Grillo Espinoza y Rojas Jiménez, con el propósito de estudiar el alcance y la gestión del Proyecto OPTIMUS, y presentar a esta Junta Directiva un informe que permita entender mejor el tipo de producto que se encuentra adquiriendo la institución. Para rendir el respectivo informe, se otorga a dicha comisión un plazo de hasta el 30 de octubre de 2022”*.

La citada comisión rindió el informe respectivo en sesión 72-2022 del 12 de diciembre de 2022, con base en los análisis realizados a la luz de las ofertas de mercado de la solución, de soluciones similares implementadas en el país, de los costos de este tipo de proyectos, del rezago tecnológico del BANHVI respecto a los montos que administra el FOSUVI mediante sistemas obsoletos y a los riesgos asociados a esa administración de fondos públicos; así como del análisis de la posible fusión institucional que está proyectando el Poder Ejecutivo; concluye la comisión en su informe, con un dictamen positivo respecto a la necesidad de la implementación del proyecto OPTIMUS en el BANHVI y la razonabilidad de los costos invertidos en él, en atención a la realidad institucional.

Las próximas actividades por desarrollar son las siguientes:

1. Aprobación de la versión 6 del cronograma, con fecha final de implementación establecida para el 28 de setiembre de 2026.

2. Aprobación del Plan Maestro del Proyecto actualizado.
3. Informar a los órganos de fiscalización y control de las nuevas fechas aprobadas.
4. Solventar el tema de la disponibilidad del recurso humano del Departamento de Análisis y Control de la Dirección FOSUVI, para incorporarse de lleno al proyecto.

PROY-32 Implementación del Plan de Acción de la Auditoría Externa de TI 2019, según Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información”

El proyecto PROY-32 Implementación del Plan de Acción de la Auditoría Externa de TI 2019, según Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información” muestra un avance general del 63%, avance esperado 69.22% con una desviación de -6.22%.

En atención de los seguimientos trimestrales solicitados por la SUGEF para este corte se reporta lo siguiente:

1. El último informe de avance se presentó al ente supervisor con corte al 31 de octubre de 2022 mediante oficio BANHVI-GG-OF-1475-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, previa aprobación de la Junta Directiva del BANHVI mediante acuerdo #3 de la sesión No. 66-2022 realizada el 17 de noviembre de 2022.
2. A continuación, se resumen los resultados presentados en el informe, respecto de la atención de las 286 acciones que componen el plan:
 - 159 acciones cumplidas. Lo que representa un 55% de las acciones del plan.
 - 51 acciones se encuentran en ejecución.
 - 16 acciones registran avances mayores a los esperados.
 - 41 acciones registran retrasos.
 - 1 acción registra retraso mayor al 50%
3. Para el corte al 31 de octubre de 2022, se aprobó por parte de la Junta Directiva del BANHVI, mediante acuerdo N° 3 de la sesión 66-22 el 17 de noviembre de 2022, el replanteamiento de plazos de atención para el cumplimiento de 98 acciones, de las cuales 54 acciones presentaban brechas negativas, 43 acciones no habían iniciado porque tenían fecha de inicio posterior al corte del informe, además de 1 acción que presentaba una brecha positiva.
4. El replanteamiento de las nuevas fechas de cumplimiento se realizó en conjunto con el proveedor de la nueva contratación Licitación Pública “2022LN-000002-0016400001

CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA, GUIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION CONFECCIONADO POR EL BANHVI PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA SUGEF 14-17 (CONSUMO DE HORAS SEGÚN DEMANDA)", cuyo inicio formal se registra con fecha 10 de agosto de 2022 y utilizando los siguientes criterios:

- Análisis de las actividades del Plan de Acción que alcanzaron algún avance o el 100% de ejecución y que sus productos o salidas, son insumos necesarios para iniciar las actividades que no se habían atendido por la falta de el Apoyo Externo.
 - Análisis de los avances de las actividades del Plan de Acción que no habían iniciado por la falta de el Apoyo Externo, pero que el DTI pudo iniciar en parte, a partir de consultas hechas a entidades financieras (públicas y privadas) que ya habían atendido procesos COBIT asociados a esas actividades.
 - Ajuste en los tiempos de duración y solicitud de cambio de fechas de aquellas actividades del plan de acción que tienen algún avance pero que requieren apoyo externo para finalizar.
 - Mantener la fecha de inicio para 39 acciones que al corte de este informe presentan algún porcentaje de avance que no habían sido atendidas por la falta de el Apoyo Externo.
5. El impacto de la falta de apoyo externo desde diciembre 2021 hasta agosto 2022 se refleja en la brecha de -6.22% en el avance general del proyecto, así como en las brechas negativas de los avances individuales que aún se mantienen en 41 acciones a pesar del ajuste en sus plazos de atención, pero que se tiene previsto recuperar en el próximo corte.
6. En atención a la aprobación de los nuevos plazos se presenta una disminución de 3% en el avance general del Proyecto, con respecto al corte del 31 de julio de 2022.

Las próximas actividades por desarrollar son las siguientes:

1. En atención a la actualización de la normativa Acuerdo CONASSIF 5-17 (v5 18 de octubre 2022), antes Acuerdo SUGEF 14-17 debe modificarse el nombre del proyecto, consignando PROY-32 Implementación del Plan de Acción de la Auditoría Externa de TI 2019, según Acuerdo CONASSIF 5-17 "Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información".

Conclusiones

1. Los procesos de contratación administrativa asociados a los proyectos de TI por lo general presentan retrasos con respecto a los tiempos planificados para su realización. Lo anterior se da por los periodos de tiempo que transcurren entre el momento de la solicitud hasta el momento en que se publica el cartel en SICOP, así como los tiempos establecidos en la normativa vigente según el tipo de contratación que se utilice (directa, abreviada, pública). Lo que a su vez aumenta la probabilidad de incumplimiento en las fechas de finalización previstas. Pese a estas situaciones, el DTI de manera oportuna, gestiona y coordina lo necesario para cumplir con las fechas de entrega de cada entregable de los Proyectos referidos.
2. Los procesos de contratación de recursos humanos relacionados con los proyectos de TI carecen de agilidad y efectividad, razón por la cual éstos se ven impactados directamente provocando desviaciones e incumplimientos de plazos comunicados previamente a las entidades reguladoras.
3. Si bien la brecha de atrasos del Proyecto OPTIMUS al corte corresponde a un 1%, lo cierto del caso es que se deben realizar las acciones necesarias para asignar al 100% al Proyecto OPTIMUS, a los usuarios expertos del FOSUVI.

Recomendaciones

1. Que la administración superior promueva una gestión ágil y oportuna de los procesos de contratación administrativa y de personal, que se requieren para la implementación de los proyectos de TI.
2. Mantener el seguimiento regular de los proyectos para identificar de forma oportuna las posibles desviaciones que se puedan presentar y proponer alternativas viables para minimizar el riesgo de incumplimiento de fechas establecidas en los planes.
3. Promover la formalidad y transparencia mediante procesos ágiles de aprobación de documentos asociados a los proyectos por parte de la Administración Superior para evitar incumplimientos normativos.



4. Emitir lineamientos a las áreas para incluir dentro de sus prioridades el involucramiento respectivo en los proyectos de TI, acorde con los roles establecidos en cada caso.
5. Asignar al 100% al Proyecto OPTIMUS, a los usuarios expertos del FOSUVI a más tardar el 09 de enero del 2023.